



Temporada 2009/2010

## CIRCULAR Nº 4

CONCLUSIONES A LAS REUNIONES TÉCNICAS DEL ARBITRAJE ESPAÑOL EN LAS CATEGORÍAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y SEGUNDA DIVISIÓN "B", CELEBRADAS EN SANTANDER Y MADRID DURANTE EL MES DE AGOSTO 2009

-----

### **REGLA – II**

Como consecuencia de una pequeña inscripción, con la referencia 1X2, en los balones con los que se van a jugar los partidos de la Liga de Fútbol Profesional, y debido a su prohibición, se recordó a los árbitros el texto de la regla que dice lo siguiente:

#### ***“Decisión 1***

*Además de las especificaciones de la Regla 2, la aprobación de un balón para partidos de una competición oficial organizada por la FIFA o las confederaciones estará sujeta a que el balón tenga uno de los tres logotipos siguientes:*

- ***“FIFA APPROVED”***
- ***“FIFA INSPECTED”***
- ***“INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD”***

*Dichos logotipos indicarán que el balón ha sido controlado oficialmente y cumple las especificaciones técnicas, diferentes para cada logotipo, y adicionales a las especificaciones mínimas estipuladas en la Regla 2. La lista de dichas especificaciones adicionales, características de cada uno de los logotipos, deberá ser aprobada por el Internacional F.A. Board. Los centros que lleven a cabo los controles de calidad estarán sujetos a la aprobación de la FIFA. En las competiciones de las asociaciones miembro se podrán exigir el uso de balones que lleven uno de los tres logotipos.*

#### ***Decisión 2***

*En los partidos que se jueguen en una competición oficial bajo los auspicios de la FIFA, las confederaciones y las asociaciones miembro está prohibida toda clase de publicidad comercial en el balón, con excepción del emblema de la competición, el organizador de la competición y la marca registrada autorizada del fabricante. El reglamento de la competición puede restringir el tamaño y el número de dichas marcas.”*

## **REGLA XI**

Un año más se ha debatido la Regla XI “Fuera de juego”, la conclusión ha sido: el reconocimiento al buen hacer e interpretación que en líneas generales están teniendo nuestros árbitros. No obstante, dentro del análisis de esta compleja regla, se ha concluido que: la base del éxito está en la buena concentración. La buena concentración nos proporciona buena colocación. La buena colocación nos sitúa en un alto grado de acierto y el acierto es el objetivo.

Se ha tenido especial trabajo en la interpretación de:

- **RECHACES**
- **REBOTES**
- **INTERFERENCIA EN UN ADVERSARIO**

La diferencia establecida por medio del entrenamiento práctico en los rechaces y rebotes, es la siguiente: el rechace es un balón que el jugador rechaza voluntariamente, aunque el balón vaya claramente a un adversario, y el rebote es el balón que claramente golpea en el jugador y sale sin dirección del rebote.

También se ha trabajado con la nueva interpretación de la norma del jugador que abandona el campo y que literalmente reproducimos:

*“Si un defensor sale del campo por cualquier motivo sin la autorización del árbitro, se le considerará, a efectos de determinar el fuera de juego, que está en su propia línea de meta o de banda hasta la siguiente interrupción del juego. Si el jugador abandona deliberadamente el terreno de juego, deberá ser amonestado en el siguiente momento en que el balón esté fuera de juego.”*

## **REGLA XII**

### **Uso indebido de las manos**

Otra forma de calificar las manos o de argumentar su uso, es la siguiente:

- Como un medio (porque no siempre es infracción la mano involuntaria)
- Como un instrumento (porque se puede utilizar de forma deliberada)
- Como una herramienta (porque puede utilizarse para una agresión)

Existen circunstancias en las que se requiere una amonestación por conducta antideportiva, cuando un jugador toca el balón deliberadamente con la mano, por ejemplo, cuando el jugador:

- Toca deliberada y manifiestamente el balón con la mano para impedir que un adversario lo reciba o arme un ataque. En este sentido, debemos tener en cuenta para amonestar a un jugador por jugar de forma deliberada el balón con la mano, cuando perjudica claramente al adversario, impidiendo que éste le llegue.

- Intenta anotar un gol tocando deliberadamente el balón con la mano.
- Se expulsará a un jugador que impida un gol o una clara oportunidad de gol, tocando deliberadamente el balón con la mano.

### **Tanganas**

Se recordó a los árbitros la importancia de saber resolver con acierto y determinación este tipo de conductas colectivas que tanto dañan la imagen del fútbol y del arbitraje. Para ello es necesario actuar con contundencia disciplinaria e identificar rápidamente a los responsables del conflicto.

### **Codazos**

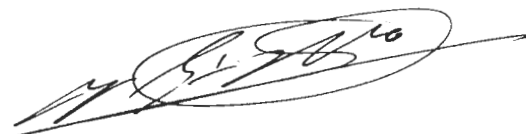
Otra de las lacras del fútbol que daña gravemente la integridad física de los jugadores, es el uso de los codos con fuerza excesiva. En este caso, hemos establecido que con frecuencia los jugadores usan los brazos de forma temeraria, sin tener en cuenta el riesgo ni las consecuencias de los adversarios, son este tipo de conductas la antesala de juego brusco grave que ocasionan graves consecuencias a los jugadores y las que deben ser sancionadas con rigor disciplinario, imponiendo la tarjeta amarilla en la conducta temeraria y la roja, cuando el jugador golpee deliberadamente al adversario.

### **Área Técnica**

En conformidad con el reglamento de la competición, se deberá identificar a los ocupantes del área técnica antes del inicio del partido.

- Solamente una persona a la vez estará autorizada para dar instrucciones técnicas.
- El entrenador y los demás funcionarios oficiales deberán permanecer dentro de los límites, salvo en circunstancias especiales, por ejemplo, si un fisioterapeuta o un médico debe entrar en el terreno de juego, con el permiso del árbitro, para evaluar la lesión de un jugador.
- El entrenador y demás ocupantes del área técnica deberán comportarse de manera correcta.

Las Rozas de Madrid, 2 de Septiembre de 2009



Victoriano Sánchez Arminio  
- Presidente -